

Almería, 15 de enero de 2020

PERSONAL LABORAL

BOLSA COMPLEMENTARIA

Resolución de 14 de enero de 2020, de la Delegada del Gobierno en Almería, por la que se aprueba la relación provisional de integrantes de la bolsa de trabajo complementaria de las siguientes categorías profesionales:

- **Dirección de Cocina – Grupo III (3053).**
- **Jefe de Serv. Téc. y/o Mantenimiento – Grupo III (3119).**
- **Monitor Escolar – Grupo III (3061).**
- **Aux. de Cocina – IV (4050).**

Los referidos listados se expondrán en el tablón de anuncios de las dependencias de la Delegación del Gobierno de Almería, C/Arapiles, nº 10-12 de Almería, así como en la página Web del Empleado Público Andaluz.

Tenemos a vuestra disposición la relación PROVISIONAL de integrantes de esta bolsa.

El plazo de alegaciones es de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.